

Universidad Nacional de Talta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 08 MAR 2013

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N°

0102-13

Expte.No. 4 1 3 0 / 1 3 .

VISTO:

La nota No.331 mediante la cual Dra. Viviana Cárdenas eleva los informes referidos a su participación como representante de la carrera de Letras ante la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación de Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE tales reuniones se vienen realizando periódicamente desde el mes de mayo del año 2010 a la fecha en distintas universidades del país, resultando de gran importancia su participación por cuanto allí se abordan problemáticas de sustancial interés para la carrera de Letras y para la Facultad de Humanidades;

QUE la Dra. Cárdenas fue propuesta por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras para cumplir con tal función;

QUE corresponde en consecuencia, convalidar la tarea que viene desempeñando la docente desde el año 2010 a la fecha como representante de la carrera de Letras ante dicha asociación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por designada a la Dra. Viviana CÁRDENAS como representante de la carrera de Letras de esta Facultad, ante la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación de Universidades Nacionales, desde el 28 de mayo de 2010 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- CONVALIDAR las tareas realizadas por la docentes en las distintas reuniones llevadas cabo en diferentes universidades del país, a las cuales asistió en su carácter de representante ante la citada asociación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Viviana Cárdenas, Escuela de Letras, y Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE).

mda

Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNA

BOD. PLANT OF HARMAN AND A PROMOTE TO A DECAMA